Universidad Autónoma de Madrid

**RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO DE DURACIÓN DETERMINADA DE UN/A TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, A JORNADA PARCIAL (20 HORAS/SEMANA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA/PROYECTO "ARCHIVO VIRTUAL PARA LAS INVESTIGACIONES SOBRE PATRIMONIOS EPIGRÁFICOS MEDIEVALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID", EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS-DPTO. DE FILOLOGÍA CLÁSICA-DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Por Resolución de 12 de mayo de 2021 se efectuó la convocatoria pública para la contratación por obra o servicio de un/a Técnico/a de apoyo a la investigación, de duración determinada, a jornada parcial (20 h/semana), en el marco del Programa/Proyecto arriba indicado, en la Facultad de Filosofía y Letras- Dpto. de Filología Clásica-de la Universidad Autónoma de Madrid

Finalizado el plazo de diez días naturales para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

**Primero**.- Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

**Segundo**.- Con objeto de evitar errores y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

**Tercero.-** Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni excluidos disponen de un plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Asimismo aquellos que dentro del plazo señalado no lo realicen, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Universidad Autónoma de Madrid

Madrid, 3 de junio de 2021

EL RECTOR

P.D.: El Vicerrector de Investigación

(Resolución de 16/12/2019, BOCM de 07/01/2020)

JOSE MANUEL GONZALEZ SANCHO - 09309294K

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL GONZALEZ SANCHO - 09309294K
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOSE MANUEL GONZALEZ SANCHO - 09309294K, givenName=JOSE MANUEL, sn=GONZALEZ SANCHO - 09309294K, serialNumber=IDCES-09309294K, title=VICERRECTOR, 2.5.4.97=VATES-Q2818013A, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, o=UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, c=ES
Fecha: 2021.06.07 12:15:17 +02'00'

Fdo.: José Manuel González Sancho

Universidad Autónoma de Madrid

# ANEXO I: Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

| DNI | APELLIDOS | NOMBRE |
|---|---|---|
| ****2452* | AZAÑEDO MÉNDEZ | JENNIFER |
| ****0327* | GOMIS GARCÍA | VIOLETA |
| ****3324* | HERREJÓN LAGUNILLA | ÁNGELA |
| ****1567* | RODRÍGUEZ TORRES | ALBERTO |

Universidad Autónoma de Madrid

# ANEXO II: Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

- No existe ningún candidato excluido